



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó la creación de la empresa nacional de soluciones satelitales (AR-SAT), cuya puesta en funcionamiento permitirá a Argentina retener una posición orbital pretendida por el Reino Unido y generar ingresos al país por 90 millones de dólares.

La flamante empresa AR-SAT será una sociedad anónima, en la que el Estado retendrá acciones de clase A, que administrarán en un 98 por ciento el ministerio de Planificación Federal y el 2 por ciento restante la cartera de Economía.

La aprobación de AR-SAT permitirá al Gobierno avanzar en los acuerdos internacionales que encaró a fin de alquilar un satélite temporario que ocupe la posición orbital 81 grados oeste hasta que el complejo científico tecnológico nacional pueda completar la fabricación del aparato, lo que requiere de al menos cuatro años de trabajo.

La empresa nacional, cuyas acciones se cotizarán en bolsa, comienza con un aporte de 50 millones de pesos de parte del Estado.

Cuando la iniciativa supere los trámites administrativos de registro de la empresa, lo que debería llevar aproximadamente unos 60 días, el gobierno expondrá en el mercado las acciones clase "B", que cuenta ya con varios interesados, pues los titulares tendrán el gerenciamiento de la operación. Hasta ahora el activo de la empresa está integrado por el la reserva de la posición orbital 81 grados oeste, la estación satelital de Benavidez y el satélite Nahuel 1 que ya está en órbita.

Los ingresos resultantes de las acciones clase "B" y "C" (que cotizarán en la Bolsa de Valores) permitirán financiar la construcción del satélite para ocupar la posición orbital 81 grados Oeste, que fue encargada a la empresa rionegrina Invap S.E.

INVAP está capacitada para el desarrollo de estos satélites geoestacionarios, integra la elite mundial en la materia y podrá ser socia de AR-SAT en un futuro, ya que la constitución de esta nueva empresa permitirá su acceso a través del paquete accionario.

Actualmente INVAP lleva adelante el desarrollo de las misiones de satélites SAC SAO-COM y asimismo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

opera por contrato el Centro Espacial "Teófilo Tabanera", de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en Córdoba, donde funciona el Centro de control de Misión de la Estación Terrena Córdoba, responsable del funcionamiento de los satélites de la CONAE y de la elaboración de sus comandos.

Fuentes altamente calificadas, señalaron que ya hay interesados en adquirir acciones clase B en el mercado internacional, especialmente los grupos con más experiencia en el manejo de constelaciones satelitales, ya que reconocen la importancia comercial de ocupar con un satélite propio la posición orbital 81 grados Oeste. Ese punto en el espacio, permite cubrir con servicios desde el sur de Canadá, hasta Tierra del Fuego, por lo que abre "un espectro comercial y tecnológico muy interesante para el país".

En el 2004 cuando se gestó el proyecto AR-SAT, un nutrido grupo de empresas de telecomunicaciones que va desde las grandes operadoras hasta las cooperativas telefónicas se comprometieron a adquirir capacidad satelital del futuro satélite. La previsión es que el satélite en esa posición permitirá una facturación anual promedio de 90 millones de dólares estadounidenses cuando está funcionando en régimen.

Por ello.

Autor: Osvaldo Enrique Muená



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su agrado por la creación de la Empresa Nacional de Soluciones Satelitales (AR-SAT), cuya puesta en funcionamiento permitirá a Argentina retener una posición orbital pretendida por el Reino Unido y generar ingresos al país por 90 millones de dólares.

Artículo 2°.- De forma.